

poblacion; y seria asegurar la tierra, y S. M. y los de su Consejo ahorrarian importunidades de frayres y seria descargada su Real consciencia. El vi- rrey dize que ha escrito mas de vna vez sobrello, y enno venir frayres desmayan los que acá estan, que á la verdad trabajan mucho, ni es en su mano trabajar poco; sea V. M. en esto, en que vengan muchos, y digo mas, que desde que mis vezinos renunciaren sus partes, yo daré para matalotaje y fletes para quantos frayres quieran venir, mientras yo biniere. Yo no sé qué mejor corregimiento, limosna ni poblacion, que dar S. M. vn pueblo que esté deputado para pasaje de frayres: tal pensión querría yo tener sobre mi mientras viniese; mire V. M. sy digo algo.

Y quando no se hiziere nada de lo que digo, que quiga no lo merezco hacerlo yo, con solo vn pueblo en comarca que tenga madera como es Chiquipilco, que no da sino mahiz y sirve agora á la casa de la moneda, tomaré cargo del pasaje de los frayres; y no sé razon porque no se haga, sino el no estar essos señores del Consejo acá. El padre guardian de México dize que va con propósito que si no le dan frayres, no volver acá; e yo digo que sé hartos questan por se yr, por no poder sufrir el trabajo y asi se nos mueren hartos de puro trabajo. Asi se nos murió Fray Martin de Valencia de pura penitencia, y Fray Garcia de Cisneros, provincial el año pasado, y Fray Antonio de Ciudad Rodrigo, ques agora provincial de vn año acá está en eso, y este domingo que yo le lleve á predicar, volvió tal, que de pura flaqueza se cahe de su estado, ni puede comer. Y crea V. M. que solas las confesiones de los indios y aprender su

lengua, con andar á pie y comer tortillas y agua, desmayan en el espíritu y cuerpos; y si los de acá se nos mueren y dallá no vienen, yo y todos desmayaremos, que los obispos dacá qué somos sino ciegos que nos guian estos? Y faltándonos ellos, qué sera de nos sino que nos guien otros ciegos para yr todos á la hoya del infierno? Por vn solo Dios se mire, y á él plega denos dar la gracia para que le sirvamos. Dios nuestro Señor la magnífica persona y casa de V. m. prospere y guarde con acrescentamiento del estado, y todo lo demas que V. m. desea é yo lo deseo, con la señora doña Juana é sus hijos. De Mexico vispera de Sancto Thomas apostol indiano de 1537.

De V. m. continuo orador y cierto servidor, avnque inutil entodo

FRAY JUAN,
ovispo de Mexico.

A la izquierda el sello
del lltmo. D. Fr. Juan de
Zumarraga.

Sobre.—Al muy magnífico señor
el comendado Samano, secretario
y (del Consejo) de S. M. (En) su
corte.

Carta del Obispo de Mexico, D. Fray Juan de Zumarraga y de Fray Domingo de Betanzos, Prior del convento de Santo Domingo de dicha Ciudad, al Principe D. Felipe dándole gracias por la licencia que les ha remitido para poder hacer un viaje apostólico; y el Obispo añade que por medio de Fray Bartolomé de las casas la habia suplicado á Su Santidad se le permitiere renunciar su obispado y habla de otros asuntos de religion y Gobierno. 21 de Febrero de 1545. (1)

Muy alto y poderoso Señor.—Fray Juan Zumarraga, indigno Obispo de México, y Fray Domingo de Betanzos, Prior del Monasterio de Santo Domingo de la misma Ciudad, Capellanes y oradores continuos de Vuestra Alteza despues de besar sus Reales manos y encomendar á Dios Nuestro Señor la salud y prosperidad espiritual y temporal de Vuestra Alteza, con la del Emperador Rey, nuestro Señor, que Dios guarde, recibimos la carta que Vuestra Alteza nos mandó escribir, con el duplicado del despacho que nos mandó embiar para nuestro viage, que Dios Nuestro Señor encamine su dilatacion y aumento de su santo nombre y acrecimiento de la Corona Real, como deseamos; y en muy gran merced tenemos la licencia de Su Magestad para esta empresa apostólica, con tan cumplidos poderes é instruccion tan católica, con la autoridad que en todo resplandece

(1) Archivo de indios. Patronato, Est. 2.º, caj. 2.º

y significa de quien emanan, y muestran en cuyo nombre van. Y sobre todo, estimamos tenerse y mostrarse por tan servido de nos sus siervos la Católica y Cesárea Magestad del Emperador, nuestro Rey é señor, de esta nuestra jornada, en que, á la verdad, ninguna otra cosa pretendemos, sino el servicio de Dios y de nuestro Rey; plega á la divina bondad de lo guiaren su servicio segun el deseo católico de Su Magestad, amen.

Y como de principio que nosotros nos determinamos para este viage, obimos escrito al P. Fray Bartolomé, Obispo de Chiapa, que siendo Su Magestad servido de nos en este negocio tan importante y concedernos la licencia que pedimos para ello, luego procurase con Su Magestad como yo el Obispo alcanzase la del Papa para poder renunciar, si fuese necesario yendo el mismo padre en Roma; y él nos respondió que él iria de muy gran voluntad para alcanzar del Papa la licencia y cuanto pediamos nos los traeria despachado, ofreciéndonos de ir con nosotros en esta conquista apostólica, por nuestro capitán y caudillo; mas que eran menester dineros para los despachos y poder ir y negociar. Y así yo el Obispo le embié mas de quinientos ducados para la idea de Roma y negocios, que recibió de Juan Calvarro, vecino de Sevilla, y segun parece, mudó consejo por la fuerza que nos escribe que le fué hecha para aceptar la prelación, y no fué á Roma ni nos vino la licencia. Y escribiémos, con los primeros despachos de Su Magestad, que con sus bulas habia de venir. Y en estos navios desde Sevilla no escribe que vinieron sus bulas y no la licencia, y estaba consagrado para se venir á su obispado, y que

Vuestra Alteza habia mandado escribir al embajador mandándole que con toda brevedad la hiciese despachar, y que el Consejo lo tenia muy á cargo de mela embiar. A Vuestra Alteza suplicamos, no siendo venida, sea servido de mandar tornar escribir sobre ella, y luego que yo sepa que es benida, yo embiaré el coste, porque, como aca he sidó enseñado de personas de conciencia y ciencia, no parece que puedo renunciar con buena gracia sin la tal licencia del Papa, y no querria que peligrase el alma ni ponerla en tanto riesgo como al cuerpo, haciendo otro yerro como el que hice en tomar tan pesada cruz en tan flacos hombros. Y para estar descargada la real conciencia, en esta su real ciudad y corazon de esta tierra, conviene que se ponga para lo espiritual de esta nueva gente, como en lo temporal se proveyó tan aventajadamente, persona de mucha suficiencia y aquilataada, para que las iglesias de este nuevo mundo vayan bien fundadas, que por esta, que acá otra Roma, irán las otras; y aun con toda la suficiencia, no sabemos que pasto puede dar á su ovejas el pastor que no las entiende ni lo entiende. Y esta diócesis solo de México tiene necesidad de otros cuatro y seis obispos de mas suficiencia que á Fray Juan Zumarraga, y si no fuese por la grande ayuda de los religiosos que tan fielmente y con tanto buen ejemplo trabajan, mas duelos tendríamos los obispos de acá, como mas claro lo he conocido por estas provincias y de Chilapa y Tlapa que al presente ando visitando y asi á nuestro buen Dios plugo inspirar en el corazon Real, que en las manos del Señor, lo que convenia á su católica conciencia y á esta pobre alma para salir de

tanto peligro. Y cuando en buen hora sea á nos venida la licencia de Su Santidad yo el Obispo mebea descargado como la Real conciencia, no tendremos mas que esperar sino irnos á embarcar, haciéndonos dar el virrey recado, aunque el con sus necesidades no pueda tanto como querria, ni por ellas deja de entender en nuestro acriamiento cuanto le es posible; como en ninguna cosa tocante al servicio de su Rey ha tenido ni tiene descuido. Y por que sabemos, como á todos consta, cuán alcanzado y adeudado está, deseando ser nosotros menos cargosos, le habemos dicho que con solo un navio nos contentaremos, y en él ha mandado dar y se da prisa; y no dejaremos de solicitar y proveer aun, de nuestra parte, de lo necesario y que mas convenga. Plega á la divina Clemencia del Salvador, que desea la salvacion de todas las almas, que en la buena dicha de nuestro padre nuestro Rey cristianismo que Dios sobre todo guarde, nosotros acertamos en aquellas gentes de tanta razon y policia, á quien el santo varon Fray Martin de Valencia intento de ir, en quien empleemos nuestros deseos en los pocos años que nos quedan de vida; y Su Magestad y Vuestra Alteza por muchos gocen de su conversion y riquezas, en aumento de la fé católica y de la corona real. Y como hombres obados, que estan en tiempo de decir verdad y avisar á su Príncipe, no quesimos callar nuestro sentimiento y entender en lo que sabemos que nos engañamos á lo menos en las intenciones y deseo, que nos durara mientras la vida, del servicio de Dios y de nuestro Rey, y bien de esta grande y excelente tierra, aunque salgamos della; y es significar co-

mo podemos cuanto importa para toda la persona de D. Antonio de Mendoza, para el sosiego, seguridad é ir todo en crecimiento, de bien en mejor, asi lo espiritual como lo temporal por su prudencia y acertada gobernacion, máxime en los naturales, que á todos pone en admiracion, y á los indios, é tanto lo siego y descanso y policia, que para loar á Dios y para con los españoles su gran sufrimiento y ejemplo, que acá es mas menester, por tener tambien entendido todo lo de acá; y asi da tanto contentamiento en su regir y órden que dá en todo y en saber llebar, aun los religiosos, segun la condicion y manera de cada uno, y asi tiene ganadas á todas las voluntades y hace de cada uno y de todos lo que quiere, y es amado y temido su per modum, generalmente lo cual se habisto bien claro en el sentimiento que los ciudadanos de México en todos los Estados han mostrado, no menos que si fuera Padre de todos, en esta grave, peligrosa, única enfermedad que ha tenido; y lloravan generalmente lo mucho que esta tierra perdía en perder tal padre y señor, sin les quedar esperanza de merecer otro que asi los supiese regir y consolar. Y ciertamente, Su Magestad y Vuestra Alteza perdian uno de los mayores y más fieles servidores que han tenido y tienen y esta tierra toda un grandisimo lpiar. Y comun decir es que, pues Dios con tantas oraciones le quiso dar vida, no la tiene olvidada. Y no dudamos que uno de los mayores daños que esta tierra pudiera recibir, en el estado en que está, fuera carecer de la persona de D. Antonio de Mendoza, porque ya que otro tal pudiese venir, hasta acabarlo de entender como él lo tiene entendido, corra grande riesgo. Ni

podemos callar nuestra admiracion, bajando nuestras cabezas con la reverencia que debemos, sin presumir que lo alzamos entendemos, con tales in extremis, de le haber alargado tanto las manos, antes de tener entendido ni visto lo que habia de gobernar, y agora que lo tiene tan bien entendido, acortáselos tanto. Y no podemos bien sentir de la grande osadia (porque no digamos malicia) de quien de acá ha informado á su Rey, tan en contrario dela verdad, de su Visorrey, como acá parece y alla parecerá. Y no podimos menos de decir esto a nuestro Principe. Y si fuéremos creidos, sino con se lo escribir, pensamos que cumplimos.

Asimismo se maravillan muchos porque su Magestad haya concedido licencia al licenciado Ceynos para se ir de esta tierra, que tanto le ama, en especial los naturales, que le tienen por su Padre y madre, y asi le llaman. Y es evidente á todos cuanto servicio Dios y Nuestro Rey y los naturales beneficio y toda la tierra provecho reciben de su estado en ella. Y tenemos asi entendido que con gran dificultad se hallará otra persona de su elemento que así cuadre á estos naturales, que es cosa increíble el trabajo continuo que con ellos pasa, y dice que su descanso estar siempre rodeado de mil indios é indias, averiguando sus menudencias y quitandolos detener entre sí diferencias, y haciendolos curar en su casa los enfermos. Y como suele caer en cama en graves enfermedades, y los médicos afirman á su muger que del trabajo demasiado, y escorta su vida y lo continúa, y el no quiere menos, y verse la muger con ocho hijas; le le pone continuas espuelas a que se vayan á su tierra, para remediar sus hijas lo mejor

que puedan, antes que se le acabe la vida. Y por mi cierto tenemos que Dios y Su Magestad serán muy servidos en no se lo consentir ir de esta tierra tal hombre, y fuese ayudado á le casar algunas hijas. Y somos ciertos que los indios, de su pobreza, le ayudarian porque no se les fuese, y no hay duda que su ausencia sentirán cuanto ellos manifestarán, si se vá. Todos afirman que no habra hombre que pueda sufrir lo que él, y todos le hecharan menos; al tiempo por testigo.

Y en lo que su Magestad nos manda y encarga por sus Reales provisiones, Catolica instruccion y Carta, sobramos ha voluntad de lo asi al pie de la letra cumplir y guardar. Plega á la divina bondad cumplir sus cristianismos deseos á Su sacra Catolica Magestad, y guardarle como Vuestra Alteza desea, y á nuestro natural Principe, Princesa e infantes, nuestros Señores, como todos deseamos y siempre pedimos á Dios.

De este monesterio de San Agustin de Chilapa, 21 del mes de Febrero de 1545.—Muy alto y muy poderoso Principe nuestro Señor, que Dios nos le guarde.—De Vuestra Real Alteza muy ciertos conunos Capellanes que sus Reales manos besan. Fray Juan, Obispo de Mexico.—Fray Domingo de Betanzos.

En la cubierta dice: «A su Alteza, del Obispo de Mexico y de Fray Domingo de Betanzos, de 21 de Febrero de 1545.—Vista.»

Existen otras muchas cartas, como son la dirigida al Emperador en 25 de Noviembre de 1536, dándole las gracias por haberle concedido por

vida el pueblo de Ocuytuco para que le sirviese de congrua sustentación.

En ella menciona que llevó consigo de España «maestro oficial broslador (bordador) con cinquenta mil maravedises de salario cada año porque enseñase á los yndios el oficio, sabiendo que la fabrica (de la iglesia mayor) no tiene y antes es razon de la ayudar estando por hacer la ylesia cathedral.»

Y se hallaba tan satisfecho de su obra que se complacia en recordar al Emperador las habilidades que demostraban los indios en el bordado: «y tengo trêze oficiales yndios ques marabilla deber lo que hazen de sus manos y como lo toman y saben en dos años labrar ymagenes.»

Por esta carta se sabe que Hernan Cortés había ideado erigir la catedral en el solar donde se hallaba el hospital de la ciudad. «El marqués, escribe, piensa hazer del espital yglesia cathedral, que dice que quiere hacer una yglesia sumptuosa»; pero carecían de fondos y aun fué escaso lo que recaudaron en la petición general que ambos personajes, marqués del Valle y don Fr. Juan, realizaron postulando de casa en casa; por fin trata en esta carta de la necesidad de una casa de educación para las hijas de los naturales.

A 8 de Febrero de 1537 está fechada otra carta del señor Obispo de Méjico al Consejo de Indias, en la cual manifiesta su deseo de acudir al concilio convocado para Mantua; pero por las necesidades que padecían las cosas públicas á juicio del virrey no se determinaba á ausentarse de Méjico,

y nombró por procuradores que le representasen al señor Obispo de Santo Domingo, al P. Fray Juan de Oseguerra y Fray Cristobal de Almazan.

Descúbrese su humildad en esta carta en las líneas que se dedica á sí propio: «...pues que hara un tan misero pecador, ydiota sin virtud, como yo, que por mas que me envilezca saben V. S. y mercedes que me levanto falso testimonio: cada dia veo mas claro que comenge hedificar lo que no basto acabar, y que donde era menester la sabiduria e instancia quotidiana de sanpablo y la caridad de sanpedro, se entremetio no se como el que no vee en si sino ynperfecciones y faltas.»

Su benevolencia y caridad con las otras Ordenes religiosas que en aquellas tierras sembraron la buena semilla, juntamente con los frailes de su Religión, brilla al final de esta carta cuando dice: « .. y tambien suplico á V. S. y mercedes y pido limosna para estos padres de sant agustin que como vinieron á la viña la ora undecima no tiene hasta agora yglesia ni morada congrua ni socorro de otra parte si su magestad no les da un pueblo como a santo domingo para hedificio de su monesterio, y asymismo porque el padre fray juan de osseguera va por frayles de su orden que le ayan encomendado porque los que aca estan aunque vinieron á la postre trabajan fielmente en esta viña y no sera injusticia ni se hara injuria en la remuneracion y paga hazerlos yguales.»

En 13 de Febrero de 1537 se dirigió al Emperador manifestándole cuánto sentía la pesada cruz que le habían puesto sobre los hombros, cruz que

excedía las fuerzas de su flaqueza: le manifiesta que le envía una memoria de las cosas que juzgaba más importantes por mano de los procuradores que enviaba al concilio, condoliéndose de no poder él ir en persona, y recomendándoles al emperador cerca de Su Santidad, pues llevaban consultas de asuntos espirituales graves de Nueva España.

En la de 24 de Noviembre del indicado año, dirigida al Consejo de Indias, acusa haber recibido las tres cédulas que se le remitieron y expone los remedios que consideraba oportunos para evitar la mortandad de los que llegaban á Méjico en cierta época del año, suplicando que S. M. ordenase que en los meses de Julio, Agosto y Septiembre no saliese ninguna barcada de San Lucar, pues en sólo el mes en que escribía habían fallecido de los recién llegados más de sesenta en la capital y en todo el trayecto de Vera Cruz á Méjico pasaron de doscientos.

Esta carta trata también del *colegio de los gramáticos yndios*, y de la casa que el Emperador mandó edificar cerca de la iglesia mayor para adoctrinar las hijas de los naturales, con los inconvenientes que se palpaban de que las maestras fuesen seglares y no religiosas, pues aquellas querían adquirir para sí y su familia «y enfardelan para se bolver á Castilla,» mientras que las religiosas sujetas á la obediencia y á la clausura relativa de aquellos tiempos no tendrían este inconveniente.

En 17 de Abril de 1540 escribió otra carta al Emperador dándole el pésame por la muerte de la Emperatriz y relatando las suntuosas exequias que se celebraron por su alma en la capital: le expone algunos asuntos de índole eclesiástica; le manifiesta haber construido en Ocuytucu un hospital para los dolientes de bubas y de enfermedades contagiosas.

En 2 de Mayo de 1544 otra al Consejo pidiendo se le agraciara con un canonicato al hijo del médico de Méjico D. Pedro Lopez, joven que había cursado en Salamanca, *estudioso y de buena vida y ejemplo*, y que se hallaba con su padre en la capital de Nueva España, pues este había prestado muchos servicios al Emperador y á las órdenes religiosas.

Otra en 2 de Junio del propio año al Príncipe D. Felipe felicitándole por su casamiento y dándole cuenta de la situación del hospital para enfermos de bubas, y lo que creía oportuno para su estable fundamento.

En 1547, en fin de Marzo, al Emperador, recomendando á Alonso García, presbítero de mucha honestidad y recogimiento que había permanecido diez años en el Perú, y se había dirigido á Méjico por no poder soportar más los trabajos que sus enemigos, contrarios del servicio Real, le habían hecho sufrir y perder toda su hacienda.

En 12 de Noviembre de 1547 una importante carta sobre varios asuntos de aquella tierra al licenciado D. Francisco de Sandoval, del Consejo de S. M.

De 4 de Diciembre de este año últimamente mencionado, existe otra carta larga escrita al Príncipe D. Felipe sobre asuntos eclesiásticos, pide un buen provisor porque había renunciado el que tenía, (1) y le habla del colegio fundado para recoger y adoctrinar los niños huérfanos de *españoles é indias que andavan perdidos por los campos sin ley ni fe*, sobre la cual obra pía suplica se provea.

En 18 de Febrero de 1548 carta al Príncipe Don Felipe recomendándole al Dr. D. Antonio de Quesada, oidor de la audiencia de Méjico, y uno de los que favorecieron y entendieron en la fundación del colegio de niños huérfanos.

En 15 de Mayo del propio año, carta al Emperador sobre la renuncia del mestre-escuela de la Iglesia de Mejico, bachiller D. Alvaro Temino, y manifestación de que S. M. podía agraciar con esta prebenda al bachiller D. Juan García de la Ri-

(1) Háblalo sido D. Alonso de Aldana.

ba, sujeto virtuoso, muy honesto y letrado cano-
nista (1).

Hecho este ligero resumen, en el cual no se indican todas las cartas conocidas del primer Obispo y Arzobispo de Méjico, pues escribió muchas, nos contentaremos con reproducir cinco, tres familiares y dos particulares, mas la escritura de nombramiento de patrón de la hospedería de Durango.

Las cuatro primeras publicadas por D. Márcos Jimenez de la Espada, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, en 1885, reproducidas por D. Joaquín García Icazbalceta en el tomo segundo de su *Nueva Colección*, la quinta por el señor Favié en el indicado *Boletín* de 1889, y la escritura de patronato por D. Joaquín en el tomo segundo de su *Nueva Colección*.

(1) Estas cartas las ha publicado íntegras el académico D. Antonio María Favié en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XVII-Julio-Setiembre, 1890, á seguida de su informe sobre la «Nueva colección de Documentos para la historia de Méjico» de D. Joaquín García Icazbalceta.

CARTA PRIMERA

Mi amado sobrino (1): Nuestro Señor sea siempre con vos. La carta que me escribistes de la Veracruz recebi, y no hay que responder á ellas más de á lo que escribistes de los bocacies, con el texto del Evangelio, que dice: lo que es de César dalo á César, y lo que es de Dios dadlo á Dios: pienso que vos me entenderéis sin que más me declare. Por la haca que llevastes á la Veracruz, que allí se morió, me hizo pagar el herrero Bartolomé, Gonzalez, testamentario de Pedro Vazquez, que Dios haya, nueve castellanos de minas, porque aquí dijo que vos gelo disteis matado y maltratado, teniéndolo en San Juan de Ulúa, y llevado y volviendo á los navios *por mar hasta la partida* (2). Hasta que sepamos de la buena llegada y que, como deseamos, esteis con descanso en vuestra casa casado, estaremos no sin cuidado ni sin congoja: plega á Nuestro Señor que os haya subcedido y subceda como yo deseo. Esperando estoy letra vuestra de Sevilla con gran deseo; y de Durango me habeis de escribir de todas las cosas muy largo, y de Francisco y Perico. Joanica está buena, con una hija muy bonita acá en la casa frontera, y todos estamos buenos de salud y bien

(1) Llamábase Sancho García Larrabal (Larrazabal?) hijo de una hermana de don Fr. Juan. Debió de ser el sobrino algo díscolo porque le riñe con alguna aspereza en la segunda carta.

(2) *Por más hasta la prenda* en el MS. del Sr. Espada.